



Tambopata, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000077-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD

Señor:

Ing. ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS

Responsable Regional de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Loreto N° 171 – Tambopata – Puerto Maldonado

Asunto: Informa sobre acciones realizadas por el PNAEQW y el Comité de Alimentación Escolar, respecto de atención de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, Caso N° 004-2021-CTVC/MAD, en la Institución Educativa N° 345 Boca Manu

Referencia : a) Oficio N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS 17/03/2021 2021-0018497
b) Informe N° D0031-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (07ABR2021)

Mediante el presente me dirijo a usted en virtud del documento de la referencia a), respecto del cual se nos informan sobre la alerta del caso presentado el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre acciones de veeduría y vigilancia a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en el ámbito de la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW.

N° de Caso	Lugar de Alerta	Puntos Críticos CTVC	Resultados
Caso N° 004-2021-CTVC/MAD	Institución Educativa Básica Regular N° 345 Boca Manu , código modular: 1129840	01	FUNDADO

En ese sentido, a través del Informe de la referencia y anexos que lo conforman, se informa a su despacho lo actuado por el PNAE Qali Warma y el Comité de Alimentación Escolar de la IIEE 345 Boca Manu en virtud del "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; demás documentos aprobados por el PNAEQW.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por CONDOR
PAUCAR Guillermo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 19:05:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 07 de Abril del 2021

INFORME N° D000031-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Acciones desarrolladas para el cierre del Caso N° 04-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico suscitada en la IE. 345 BOCA MANU, seguimiento realizado por la MGL ISAIAS HUILLCA GONZALO.

Referencia: a). INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-IHG (31MAR2021)
b). OFICIO N° 001-2021-GOREMAD/UGEL M-IE 345 BM (30MAR2021)
c). OFICIO N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (17MAR2021)
d). RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020)

Fecha Elaboración: Tambopata, 07 de abril de 2021

Previo al saludo, el presente es con la finalidad de alcanzar el Informe de Acciones desarrolladas para el cierre del Caso N° 04-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico suscitada en la IE. 345 BOCA MANU, seguimiento realizado por la MGL ISAIAS HUILLCA GONZALO.

1. ANTECEDENTES

- Mediante INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-IHG (31MAR2021) el MGL Isaias Huillca Gonzalo, informa las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 004-2021-CTVC/MAD suscitada en la IE. 345 BOCA MANU.
- La directora de la Institución Educativa N° 345 BOCA MANU, comunica mediante OFICIO N° 001-2021-GOREMAD/UGEL M-IE 345 BM (30MAR2021), observaciones advertidas por CTVC Caso N° 004-2021-CTVC/MAD.
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, comunica mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (17MAR2021) Caso N° 004-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico, la no distribución de productos a las madres, padres y/o apoderado en la IE. 345 BOCA MANU.

2. BASE NORMATIVA

- Mediante RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- Con Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP (01ABR2020), aprueba disposiciones y orientaciones para la distribución de productos del PNAEQW, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID 19, en las Instituciones Educativas Básicas Regulares y Básica Especial en el ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Mediante RDE. N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (08OCT2020), aprueba "Protocolo para la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW".

3. OBJETIVO

- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la Alerta Caso N° 04-2021-CTVC/MAD donde se identificaron un (01) punto crítico, la no distribución de productos a las madres, padres y/o apoderados a pesar que inicio las labores académicas en la IE. 345 BOCA MANU, proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a CTVC y a USME.

4. ANALISIS

- Respecto a la Alerta del Caso N° 004-2021-CTVC/MAD, donde identifica un (01) punto crítico **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"**, en cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", se designa al MGL Isaias Huilca Gonzalo, para brindar asistencia técnica y se proceda a levantar las observaciones vertidas por CTVC, en cumplimiento a lo citado realiza la supervisión y constatación de alerta de forma remoto a la IE. 345 BOCA MANU con fecha 22.03.2021.

Con fecha 22 de marzo se realiza seguimiento a la distribución de forma remoto, de la supervisión se informa median el INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-IHG (31MAR2021), detallandose a continuación:

- ✓ Con fecha 22 de marzo, a través de llamada telefónica se ha coordinado con los miembros CAEs para brindar asistencia técnica para la distribución de los productos a las madres, padres y/o apoderados (uso adecuado de acta del CAE, tomas fotográficas y registro del padrón).
- ✓ Según indica la directora de la institución educativa procedieron la distribución de productos con fecha 22 de marzo 2021, a los/as nueve usuarios/as, dicho acto el Subprefecto distrital ha presenciado la distribución de productos alimenticios a las madres, padres y/o apoderados, como se evidencia en la siguiente imagen.

Distribución de productos por el miembro CAE en fecha 22/03/2021



Recojo de productos por los pppf en fecha 22/03/2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ✓ En la asistencia técnica a los miembros CAEs, se reitera dar cumplimiento respecto a la distribución de productos de forma oportuna para el consumo de nuestros usuarios/os.
- La directora de la IE. 345 BOCA MANU, respecto a la alerta Caso N° 004-2021-CTVC/MAD, donde identifica un (01) punto crítico **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"** comunica mediante OFICIO N° 001-2021-GOREMAD-DRE/UGEL M-IE 345 BM (30MAR2021), las acciones realizadas, se detalla a continuación:
 - ✓ Con fecha 15 de marzo del presente año, el representante de CTVC, realiza la visita, donde efectivamente verifica que no se está desarrollando la distribución de productos a los usuarios/as (que deberá recoger las madres, padres y/o apoderado).
 - ✓ Los integrantes del CAE se organizan y proceden la distribución de productos alimenticios con fecha 22 de marzo del 2021 a los usuarios/as según correspondan, los mismos procedieron aplicar los instrumentos de distribución (acta suscrita por el miembro CAE, tomas fotográficas y el padrón de distribución de los productos debidamente suscrito).
 - ✓ Al presente adjuntan documentos de sustento (acta del miembro CAE, padrón de distribución suscrito por los padres y tomas fotográficas).
- En términos generales del Caso N° 004-2021-CTVC/MAD, en cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), se procedido hacer seguimiento en coordinación con los miembros CAEs de la IE se ha procedido a la distribución de los productos a los usuarios/os (repcionados por las madres, padres y/o apoderados), considerando las medidas sanitarias para la protección del contagio del COVID 19, los mismos están debidamente sustentado, por los que se considera el Caso N° 004-2021-CTVC/MAD resuelto de forma total.

5. CONCLUSION

- El MGL Isaias Huilca Gonzalo orienta de forma remoto para la programación de fecha de distribución de los productos entregados por el programa, concretándose la distribución de los productos con fecha 22 de marzo del presente año, a un total de nueve (09) usuarios/as, evidenciándose los instrumentos aplicados en la distribución (acta del miembro CAE, tomas fotográficas y padrón debidamente suscrito por los usuarios (repcionados por madres, padres y/o apoderado).

6. RECOMENDACIÓN

- Comunicar al representante Regional de Madre de Dios de CTVC, respecto a las acciones realizadas del Caso N° 04-2021-CTVC/MAD vertida por CTVC, identificado un (01) puntos críticos en que **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"**, se considera el caso cerrado de forma total.
- De ser necesario hacer extensivo a Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación – USME para su conocimiento y fines.

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por HUILLCA
GONZALO Isaías Luciano FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 16:26:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-IHG

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Levantamiento de observaciones realizadas a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 345 BOCA MANU en fecha 15/03/2021-CASO N° 004-2021-CTVC/MAD, distrito de Fitzcarrald, provincia de Manu, Departamento de Madre de dios..

Referencia : a) RDE N° D0002

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar que el día 22/03/2020 se realizó la asistencia técnica vía teléfono celular y whatsapp para el levantamiento de observaciones del caso N° 004-2021-CTVC/MAD, del distrito de Fitzcarrald, provincia de Manu.

Asimismo, se informa las acciones realizadas ante las observaciones vertidas por el CTVC, respecto al CASO N°04-2020-CTVC/MAD, cuya fecha de ocurrencia se registró el día 15/03/2021, donde se aplicó la ficha de vigilancia en la IE 345 Boca Manu, de Código Modular: 1129840 del Nivel Inicial correspondiente al Ítem Inambari.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio de calidad con los objetivos de: **Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**, Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia y Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Según la RM N° 055-2020-TR, de conformidad con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece realizar trabajos presenciales y/o virtuales, por causa de la COVID-19.

- 1.2 Según la RDE N° 224-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. se está atendiendo en la IE N° 1129840 BOCA MANU, para 14 Usuarios, modalidad productos para la preparación del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

desayuno escolar mediante el ítem Inambari con N° Contrato 0001-2020 CC – Madre de Dios 1 / Productos.

1.3 Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece procedimientos para la ejecución de servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma.

1.4 Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP. Disposiciones y Orientaciones para la distribución de productos de programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia por el Covid 19, en las instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica Regular y Básica Especial en el ámbito de jurisdicción de la dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

1.5 Según manifiesto del caso mencionado en la referencia b) en la IE. 345, el Comité de Transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), realiza la entrevista telefónica a la presidenta CAE en referencia al servicio alimentario del PNAEQW (entrega de productos a los PPFF) en la institución educativa mencionada y hace de conocimiento del siguiente punto crítico encontrado:

1. El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N°D0002

III. OBJETO

En fecha 22/03/2021 Se brindó asistencia técnica a CAE en Distribución oportuna de productos, BPM, BPAL, uso adecuado de padrón de distribución de productos, RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, y las medidas preventivas del COVID 19, en respuesta a ello CAE realizó la distribución de productos madres/padres de familia de los usuarios siguiendo los lineamientos establecidos por el PNAE Qali Warma, una vez culminado la distribución CAE envía Oficio N° 001-2021-GOREMAD-DRE/UGEL- M- IE 345 BM. Dando a conocer las evidencias de la distribución de productos realizados en la IE, en referencia al Documento b).

IV. ANALISIS.

En fecha 22/03/2021 se realiza la Orientación, Asistencia Técnica Vía teléfono celular y WhatsApp a los miembros de CAE para el levantamiento de la observación del punto crítico del caso N° 04- 2021 CTVC/MAD, en la IE. 345 Boca Manu, lo cual se realiza con la finalidad de evidenciar la observación realizada y posteriormente tomar acciones conjuntas para el levantamiento de la observación mencionada por el CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.1 Con respecto a la observación 1) presidente CAE menciona que los productos se distribuyó el día 22/03/2021 como se menciona en el documento de referencia f), cumpliendo los lineamientos establecidos por el PNAEQW, para el cierre de la observación establecida en el documento de referencia b).
- 4.2 Cabe mencionar que el CAE manifestó que durante la distribución de productos se contó con la presencia del Subprefecto del distrito de Fitzcarrald, quien evidenció la actividad del día mencionado líneas arriba, como se evidencia su firma y sello en el documento de referencia d) (documento ajunto-Acta de distribución de productos).
- 4.3 Se reitera dar cumplimiento a lo observado por el CTVC en las posteriores entregas/distribución de productos de **"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar."** y en caso de alguna incidencia comunicar inmediatamente al PNAE Qali Warma.

V. CONCLUSIONES

- 4.1. El caso vertido por el CTVC si estuvo relacionado con la prestación del servicio alimentario, ya que no se inicio en la fecha indicada por el PNAE qali Warma, por ello se brindó capacitación a CAE via telf.. celular, WhatsApp, y así dar cumplimiento para Garantizar el servicio alimentario desde el primer día de labores escolares.
- 4.2. El CAE de la IE 345 Boca Manu, mediante el **Oficio N° 001-2021-GOREMAD/DRE/UGEL MANU/IE 345-BM**, informa el cumplimiento de la distribución de productos a los ppff, observados por el CTVC, a cumplir las indicaciones establecidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.). y la Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP, y específicamente Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

VI. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Realizar el seguimiento a los compromisos en cumplir los lineamientos del programa en la prestación del servicio alimentario, en la IE 345 Boca Manu, en virtud a las observaciones realizadas por CTVC.
- 5.2. Hacer de conocimiento el levantamiento de las observaciones en respuesta al documento de referencia b).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Lista de observación Vertida por el CTVC y Acciones realizadas por el PNAEQW para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario.

Nº	Fecha de recepción de la alerta a la UT	<u>VIGILANCIA</u> <u>Incluye N° y</u> <u>Nombre</u> <u>completo,</u> <u>de la IE,</u> <u>según</u> <u>corresponda</u>	Centro Poblado Caserío	Distrito	Provincia	Caso N°	Observaciones, Precisiones a los temas, comentarios, aspectos a relevar.	Sumilla de respuesta a cada uno de los temas.	Asistencia Técnica (acciones inmediatas)	Observación	Compromiso
1	18/03/2021	345 Boca Manu	BOCA DEL MANU	FITZCARRALD	MANU	N° 04-2021-CTVC/MAD	1. El CAE no ha iniciado/ continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	El CAE de la IE N° 345 Boca Manu, mediante Oficio N° 001-2021-GOREMAD/DRE/UGEL M-IE-345-BM manifiestan dar cumplimiento a lo observado por el CTVC, y a tener presente en las siguientes distribuciones de productos y mejorar la prestación del servicio alimentario.	Se indica al CAE La importancia de la distribución de productos garantizando el servicio alimentario desde el primer día del inicio escolar, envía evidencias de distribución de productos de la entrega N° 01, en el Oficio N° 001-2021-GOREMAD/DRE/UGEL M- IE 345 BM.	Cumple	CAE se compromete a realizar la distribución de productos cumpliendo los lineamientos del PNAEQW para evitar observaciones en las entregas posteriores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Se adjunta:

Anexo 02;

- Oficio N° 001-2021-GOREMAD/DRE/UGEL M-IE 345 BM.

Boca del Manu 30 de Marzo de 2021

OFICIO N° 001 - 2021 – GOREMAD-DRE /UGEL M- IE 345 BM.

Señor

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CIUDAD;

ASUNTO: Distribución de productos en la IE 345 Boca Manu.

Ref. : Oficio N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Institución Educativa N° 345 BOCA MANU de nivel INICIAL del distrito de FITZCARRALD y hacerle llegar a su despacho las evidencias de la distribución de productos correspondientes a la primera entrega.

En referencia al Oficio mencionado líneas arriba (Oficio N° 017-2021-CTVC / MADRE DE DIOS), el CTVC realizó la visita el día 15/03/2021, donde efectivamente se constata que el día mencionado no se inició la distribución, ya que el día mencionado el CAE estuvo coordinando vía telef. celular, WhatsApp, para realizar la distribución el día 22/03/2021, como consta en los Documentos adjuntos, los alimentos fueron distribuidos en su totalidad y en forma equitativa a 9 usuarios como lo establece la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ya que al día de la distribución fue la cantidad de niños matriculados, el programa atiende a la IE para 14 usuarios, por ello ya se envió OFICIO N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL M-IE 345 BM, solicitando reducción de dotación alimentaria por mesa de partes virtual de Qali Warma, ya que por el momento me encuentro en otra región desde donde realizo mis clases virtuales hasta el 15 de abril, según lo establece el Minedu, cabe mencionar que en el centro poblado Boca Manu la señal es muy bajo, debido a la lejanía del lugar.

Es cuanto informo a Ud. y a la vez hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto:

Atentamente;

- Acta de distribución de productos
- Padrón de distribución de productos.
- Registro fotográfico.

Firma y sello
DNI: 44405292



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes Marzo del 2021, a horas 9:00 en la Institución Educativa I.E. 345 Boca Manu con Código Modular 1129840 del distrito de Fitzcarrald, de la provincia de Manu, departamento Madre de Dios en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
	Maribel Condori Quispe	2474444	Secretaria IAE
	Yeny Jacho Larico	4604405	Vocal CAE
	Mario Carmen Arias Vargas	7334444	Vocal CAE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Beltran	28	10		
2	Arroz Fortificado	14	11		
3	Azúcar Rubia	14	12		
4	Conserva Carne de Pollo	56	13		
5	Conserva de Pescado	70	14		
6	Fideos	42	15		
7	Harina de plátano	14	16		
8	Leche Evaporada Estm	28	17		
9	Lentejas	42	18		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a
09 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de
familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y
RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEOW - MODALIDAD
productos".

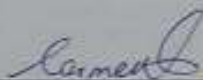
Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

24719047



Integrante del CAE

73747915



Integrante del CAE

46041605



Veedor

Actor Social o Autoridad Local

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Distribución de productos por el miembro CAE en fecha 22/03/2021



Recojo de productos por los ppff en fecha 22/03/2021



Boca del Manu 30 de Marzo de 2021

OFICIO N° 001 - 2021 – GOREMAD-DRE /UGEL M- IE 345 BM.

Señor

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CIUDAD;

ASUNTO: Distribución de productos en la IE 345 Boca Manu.

Ref. : Oficio N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Institución Educativa N° 345 BOCA MANU de nivel INICIAL del distrito de FITZCARRALD y hacerle llegar a su despacho las evidencias de la distribución de productos correspondientes a la primera entrega.

En referencia al Oficio mencionado líneas arriba (Oficio N° 017-2021-CTVC / MADRE DE DIOS), el CTVC realizó la visita el día 15/03/2021, donde efectivamente se constata que el día mencionado no se inició la distribución, ya que el día mencionado el CAE estuvo coordinando vía telf. celular, WhatsApp, para realizar la distribución el día 22/03/2021, como consta en los Documentos adjuntos, los alimentos fueron distribuidos en su totalidad y en forma equitativa a 9 usuarios como lo establece la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ya que al día de la distribución fue la cantidad de niños matriculados, el programa atiende a la IE para 14 usuarios, por ello ya se envió OFICIO N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL M-IE 345 BM, solicitando reducción de dotación alimentaria por mesa de partes virtual de Qali Warma, ya que por el momento me encuentro en otra región desde donde realizo mis clases virtuales hasta el 15 de abril, según lo establece el Minedu, cabe mencionar que en el centro poblado Boca Manu la señal es muy bajo, debido a la lejanía del lugar.

Es cuanto informo a Ud. y a la vez hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto:

Atentamente;

- Acta de distribución de productos
- Padrón de distribución de productos.
- Registro fotográfico.

El bloque contiene una imagen de una firma manuscrita en azul sobre un sello circular oficial. El sello pertenece al Ministerio de Educación del Perú, específicamente a la Unidad Territorial Madre de Dios, y está dirigido a la IE 345 Boca Manu. La firma es fluida y se extiende sobre el sello.

Firma y sello
DNI: 44405292



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Protecciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes Marzo del 2021, a horas 9:00 en la Institución Educativa 2-345 Boca Manu con Código Modular 1129842 del distrito de FITZCARLID de la provincia de Manu departamento Manu de Dios en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
	Maribel Condori Quispe	247888	Secretaria ZAE
	Yeny Jaccho Larico.	4804805	Vocal CAE
	Mario Carmen Arigoso Vargas	7334444	Vocal CAE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recapción de Alimentos N° _____ a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Beltran.	28	10		
2	Arroz Fortificado.	14	11		
3	Azúcar Rubia	14	12		
4	Conserva Carne de Pollo.	56	13		
5	Conserva de Pescado.	70	14		
6	Fideos.	42	15		
7	Harina de Plátano	14	16		
8	Leche Evaporado Fakm.	28	17		
9	Lentejas	42	18		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GAL NAEWA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a
09 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de
familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y
RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD
productos"

Observaciones:

Dando la conformidad al presente,

Integrante del CAE

24719047

Integrante del CAE

73747915

Integrante del CAE

46041605



Veedor

Actor Social o Autoridad Local



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: SHS Boca MANU Nivel: INICIAL Grado/Sección: Código Modular: 1129840 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto: 09:00 a 12:30

DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS PROVINCIA: MANU DISTRITO: FITZCARRALD CENTRO POBLADO: Boca MANU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													observaciones
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Arroz vegetal 200 ml	Arveja partida 500 gr	Ajónjol 100 gr	Azúcar 250g	conserva de pollo/gallina 170 gr	Conserva de carne de res 170g	Conserva de Pescado en Aceite 170g	Fideos 500 gr	frijol 500 gr	Harina de plátano 250g	Harina extraída de haba 250g	Leche Evaporada entera 400g	horneas 500 gr	
1	Ana Isabel Muñoz Condori	Maribel Condori Quispe	24719047	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	2	2	6	0	8	5	0	2	0	3	4	
2	Juan David Calacha Hun Trigo	María Carmen Triguero	73747985	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	4	0	1	2	6	0	8	5	0	1	0	3	5	
3	Ami Lucio Sotayo Huamani	Yesenia Huamani C.	47363701	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	2	1	7	0	8	5	0	1	0	3	5	
4	Adrián Arellano S.	Miguel Ángel Robles	00078053	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	1	2	6	0	8	4	0	2	0	3	5	
5	Ajónjol Justine Romani Flores	Brigida Flores Raymond	48310700	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	2	1	6	0	7	4	0	2	0	3	4	
6	Avigahil Monzon Soto	Elizabeth Soto E.	62424813	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	1	2	6	0	7	4	0	2	0	3	5	
7	Joel Alarcón Muñoz	Zolansh Muñoz Condori	77329253	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	2	1	7	0	8	5	0	1	0	3	5	
8	Yeny Hilichagua Jacho	Yeny Jacholario	46041605	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	2	1	6	0	8	5	0	2	0	4	4	
9	Jessimar Rojas Valles	Yudith Valles A.	73753145	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>	3	0	1	2	6	0	8	5	0	1	0	3	5	
0						-	0	-	-	0	0	-	-	0	-	0	-	-	
TOTAL						28	0	14	14	56		70	42		14		28	42	

Carmen Inocencio Vargas

DNI: 73747985
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[Signature]

Maribel Condori Q.

DNI: 24719047
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[Signature]

Yeny Jacho Lario

DNI: 46041605
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[Signature]

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL CAE

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS IE 345 BOCA MANU

Distribución de productos por el miembro CAE en fecha 22/03/2021



Recojo de productos por los ppff en fecha 22/03/2021



Madre de Dios, 16 de marzo de 2021

OFICIO N° 017-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios.

Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

Madre de Dios. -

Asunto : Se alerta el CASO N° 004-2021-CTVC/MAD

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo, manifestarle que el Comité - en cumplimiento de sus funciones- viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social.

En tal sentido, a fin de contribuir a la transparencia y al éxito de dicha distribución de alimentos, adjunto al presente el siguiente CASO¹ con **01 Punto Crítico** identificado en la Institución Educativa **345 BOCA MANU** cuyo Código Modular es **1129840**.

CASO N° 004-2021-CTVC/MAD:

01. El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados: En fecha 15/03/2021 en el marco de mis funciones como Responsable Regional del Equipo técnico del CTVC Madre de Dios realizo la entrevista telefónica a la Presidente del CAE de la I.E. 345 BOCA MANU; Prof. Carmen Machaca Mamani, quien manifiesta que el proceso de distribución de productos alimenticios no se ha iniciado y que posiblemente se iniciaría el día 16/03/2021, así mismo agrega que junto al CAE se encuentran en el proceso de organización, en tanto esta situación estaría retrasando el proceso de distribución de los productos alimenticios. Entendiendo que el día 15/03/2021 se inició el año escolar de manera oficial en ese sentido no se estaría cumpliendo lo establecido en uno de los objetivos del Programa:

“(…)

Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

(…)”.

¹ Para efectos de la atención del **CASO alertado**, se debe entender que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa ha respondido -por escrito- manifestando lo siguiente:

- 1) Una conclusión sobre el CASO, precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el **CASO es FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO, o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el **CASO es INFUNDADO**, es necesario precisar las razones que sustentan esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Me permito sugerir que se realice la verificación del Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar el resultado y la solución de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984038515		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-004-2021-MAD-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 994432338			FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	1129840	b) Nombre de la IE:	345 BOCA MANU
c) Departamento:	MADRE DE DIOS	d) Provincia:	MANU
e) Distrito:	FITZCARRALD	f) CCPP/anexo/zona/Av:	BOCA MANU
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (x) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Carmen Machaca Mamani	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIIE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
LA PRESIDENTE DEL CAE SEÑALA QUE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SE REALIZARIA A PARTIR DEL 16/03/2021, ASI MISMO INDICA QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR CON ESTA ACTIVIDAD.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS	Nombres y Apellidos:	ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS
Documento-DNI:	46488402	Documento-DNI:	46488402
Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	madrededios.rrectvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	madrededios.rrectvcperu@gmail.com
Teléfono:	984038515	Teléfono:	984038515